



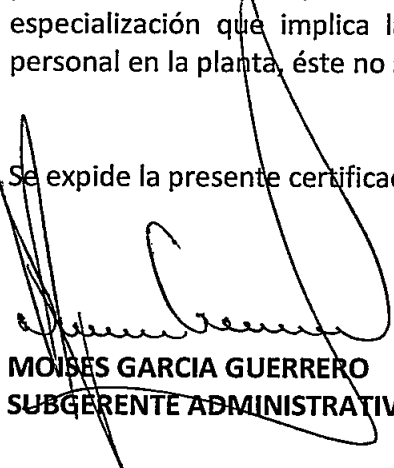
**EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESE HOSPITAL
MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**

CERTIFICA:

Que no existe, es insuficiente o no está en capacidad el personal de planta de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, para la *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE PLAGAS EN LAS DISTINTAS SEDES DE LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD.*

Se entiende que no existe personal de planta, cuando es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos; no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente.

Se expide la presente certificación el primer (01) día del mes de abril de 2026.


MOISES GARCIA GUERRERO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Proyectó: Oficina de Contratación
Aprobó: F. Colpas- Jefe oficina jurídica.

